

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865– 1870




CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 06 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE N° 07473
DICTAMEN N° 101/16
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que pide informe al "PODER EJECUTIVO – (INDI) INSTITUTO NACIONAL DEL INDÍGENA", presentado por los senadores Emilia Alfaro de Franco, Miguel López Perito y Luis Alberto Wagner.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


CARLOS AMARILLA
PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
RELATOR


OSCAR SALOMÓN
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER



JORGE OVIEDO MATTO

ESPERANZA MARTÍNEZ

RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

PPR/rm



Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865– 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – (INDI) INSTITUTO NACIONAL DEL INDÍGENA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar informe al Poder Ejecutivo - (INDI) Instituto Nacional del Indígena, con relación a denuncias de Comunidades Indígenas en Itakyry – Alto Paraná:

1. Comunidad El Sauce: también perteneciente al mismo distrito que las dos comunidades indígenas anteriores, requiriendo conocer la situación actual de sus miembros, si se hallan en la comunidad o en su defecto, que postura ha asumido el INDI para la restitución de su territorio ancestral, afectado por la construcción y el embalse de la Hidroeléctrica Itaipú Binacional

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3º. De forma.

A
1